

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Actualización del padrón catastral derivada de la subdivisión, fusión, lotificación; re lotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El Catastro Municipal, está facultado para inscribir a todos los inmuebles ubicados dentro de su respectiva jurisdicción territorial, para tal efecto, los propietarios o poseedores deberán presentar su manifestación catastral para su registro e integración en el Padrón Catastral Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CCM-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 171, Fracción I, VI y XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 33 y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado 1., 1.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC014, Fracción I, Inciso c), del Manual Catastral del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el momento que el contribuyente realice alguna modificación está obligado a reportarlo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizará para mantener actualizada la cartografía a nivel predio, digital.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art. 171, Fracción I, VI y XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 33 y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado 1., 1.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC014, Fracción I, Inciso c), del Manual Catastral del Estado de México.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si	1	
Constancia de no inscripción (IFREM)	Si	2	
Autorización de D. U. G. E. M	Si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art. 171, Fracción I, VI y XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 33 y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado 1., 1.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC014, Fracción I, Inciso c), del Manual Catastral del Estado de México.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si	1	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art. 171, Fracción I, VI y XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2		
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	Art. 33 y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	No	-	Apartado 1.11.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC014, Fracción I, Inciso c), del Manual Catastral del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada. - Se agenda una cita para la inspección física - El día de la inspección el contribuyente asiste a la oficina donde solicito el trámite para llevar al inspector al predio - Después de realizar la inspección, el contribuyente regresa diez días después de la visita, para que se le entregue la Certificación de Clave y Valor Catastral			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO	\$293.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 166, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja General de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Catastro Municipal		Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Chignahuapan		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Río	
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 am a 17:00 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
(713)	1320004	108	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué oficina solicito un trámite de subdivisión y/o fusión, lotificación y re lotificación?		
RESPUESTA:	En la secretaria de desarrollo urbano y obra pública del estado de México		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si ya tengo mi plano autorizado de la subdivisión de mi terreno a dónde acudo?		
RESPUESTA:	Directamente a las oficinas de catastro municipal		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existen costos adicionales del trámite?		
RESPUESTA:	Si. Se paga la certificación de clave y valor catastral		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 Mtra. Lizzeth Neri Miraflores CATASTRO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 Mtra. Lizzeth Neri Miraflores CATASTRO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___12___/___02___/2026___
---	--	---